

tarias en Andalucía. Regulación del Voluntariado Social a través de las entidades colaboradoras. El Trabajo Social en la acción social municipal. Trabajo Social y acción social. Funciones y actividades de un Trabajador Social Municipal. Técnicas que puede utilizar un Trabajador Social Municipal.

35. Los organismos para la igualdad en la Unión Europea. El Cuarto Programa de Acción Comunitaria. Los órganos para la igualdad en el Estado Español. Los planes de igualdad.

36. Estrategias comunitarias en pro de la Igualdad. La Declaración de Atenas.

37. El Instituto Andaluz de la Mujer. Estructura y organización. Objetivos y fines.

38. El Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Andalucía y los programas del Instituto Andaluz de la Mujer.

39. Los Centros Provinciales de la Mujer. Organización, objetivos y fines.

40. La actuación de las Corporaciones Locales en políticas de Igualdad. Modelos de articulación. Los Centros Municipales de Información a la Mujer.

41. Recursos específicos para la Mujer a nivel local, provincial, autonómico y estatal.

42. La situación social de la Mujer en Andalucía. La participación socio-cultural de la mujer Andaluza.

43. Los movimientos sociales de mujeres. El feminismo como factor de cambio social.

44. La participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural. Cauces de participación para las mujeres.

45. La Mujer a lo largo de la Historia. Un análisis de género. Los estudios de la Mujer: Concepto. Situación en Andalucía.

46. La imagen de la Mujer en la opinión pública. Estrategias de cambio. El concepto de Animación Sociocultural. Origen, evolución y características. Funciones y valores que promueve.

47. Objeto y objetivos de la Animación Sociocultural. Fundamentos teóricos y metodológicos de la Animación Sociocultural.

48. El perfil del/a Animador/a Sociocultural. Tipología. El rol y funciones que debe realizar. Animación Sociocultural y/o militancia.

49. Dinámica de grupos en la Animación Sociocultural. El concepto operativo de grupo. Tipología de dinámica de grupos.

50. La dirección, coordinación y organización de los grupos de trabajo. El equipo de trabajo: Recursos humanos, materiales y económicos (el presupuesto).

51. Técnicas de investigación social aplicadas al conocimiento de la realidad de la Mujer.

52. La planificación de los procesos socioculturales. El concepto de planificación en Animación Sociocultural. Planteamientos generales para la planificación.

53. La participación y la comunicación como valores fundamentales de la Animación Sociocultural.

54. Planificación social y organización de la Comunidad. Recursos que proporciona una localidad para el desarrollo de Animación Sociocultural. Recursos socioculturales para la Mujer a nivel local.

55. La gestión cultural. Gestión, dirección y coordinación sociocultural. La participación y colaboración con otras entidades en intervenciones socioculturales.

56. Competencias de las Administraciones Públicas en materia de Cultura. Marco general. Competencia y organización en la Administración Central y Autonómica para temas culturales.

57. Competencia de las Diputaciones Provinciales en materia de Cultura. Modelos organizativos para la gestión de servicios culturales.

58. Técnicas de apoyo a la gestión cultural de los Ayuntamientos: Conceptos generales. La subvención. La actuación conjunta. La intervención subsidiaria.

59. El Plan Concertado de los Servicios Sociales. Programa de Participación Social.

60. Programa marco de dinamización social de la Mujer. Propuestas de primeras intervenciones: Asociaciones, el taller, la educación formal y la educación no formal.

61. La organización de los recursos humanos, materiales y económicos en la Animación Sociocultural. Sistemas de financiación. La infraestructura espacial.

62. El Instituto Andaluz de la Juventud: Estructura, objetivos, competencias. Los Centros de Información Juvenil: Funcionamiento y objetivos. El tratamiento de la información.

63. Apoyo a iniciativas juveniles en materia de empleo. Recursos específicos para los jóvenes a nivel local, provincial, autonómico, estatal y europeo.

Alhaurín el Grande, 13 de enero de 1998.- El Alcalde-Presidente, José Ortega Pérez.

*CORRECCION de errores a anuncio de bases.
(BOJA núm. 2, de 8.1.98).*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 8 de enero de 1998, se publica Anuncio de este Ayuntamiento por el que se hacen públicas las Bases del Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca Municipal. Advertido error en el mismo, por cuanto no figura en dichas Bases el Cuestionario del Segundo Ejercicio, mediante el presente Anuncio se hace público el citado Cuestionario.

A N E X O

FASE DE OPOSICION

CUESTIONARIO DEL SEGUNDO EJERCICIO

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
2. La Corona. El Poder Legislativo.
3. El Gobierno y la Administración del Estado.
4. El Poder Judicial.
5. La Organización Territorial del Estado Español. Los Estatutos de Autonomía.
6. La Provincia. Organización y competencias.
7. El Municipio. Organización y competencias.
8. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

9. Concepto y misión de las Bibliotecas. Diferentes tipos de Bibliotecas.
10. El Sistema Bibliotecario en Andalucía (SIBIA) y en el resto del Estado Español.
11. Gestión administrativa de una Biblioteca Pública Municipal. Presupuestos, estadísticas, memorias.
12. Organización de los fondos de la Biblioteca y su ordenación. Libre acceso. Depósitos.
13. Tratamiento y conservación del libro.
14. Diferentes tipos de catálogos en una Biblioteca.
15. Sistemas de clasificación. La Clasificación Decimal Universal (C.D.U.).
16. Secciones de una Biblioteca Pública Municipal. La Sección Infantil. Medios para atraer a los niños a la

lectura. Comparación entre la Biblioteca y los centros docentes.

17. El Servicio de Información en la Biblioteca. Otros servicios. El préstamo y sus clases.

18. Actividades de extensión bibliotecaria: Servicio a lectores que no pueden desplazarse a la Biblioteca. Proyección de la Biblioteca en el Municipio o en la Comarca.

19. La colección local de la Biblioteca Pública. Cómo formarla y catalogarla.

20. Aplicación de la Informática a las Bibliotecas.

Alhaurín el Grande, 13 de enero de 1998.- El Alcalde-Presidente, José Ortega Pérez.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Fernando Rodríguez Tuñas, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad contra diversos contribuyentes, por descubiertos contra la Hacienda Pública

en distintos conceptos tributarios, aparece dictada la siguiente

PROVIDENCIA

Resultando por las diligencias que anteceden que los deudores contra quienes se tramita son de domicilio ignorado o desconocidos en la residencia que consta en el expediente respectivo o bien que se han negado a firmar el recibí de las correspondientes notificaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), en relación con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, requiérase a los deudores por medio de Edicto, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido de los deudores y en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, a fin de que comparezcan para designar domicilios, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediateo siguiente al que aparezca el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que hayan comparecido por sí o por medio de representante, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento.

RELACION		DE	DEUDORES	
CLAVE LIQUIDACIÓN/ NUM. JUSTIFICANTE	C.I.F./ N.I.F.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PESETAS
A1403896500015890	A14081236	AGRARIA DOÑA MENCIA, S.A.		30,000
A1404294410000119	A14086334	CEREALES BERRAL, S.A.		100,277
A1485094500000232	A14086334	CEREALES BERRAL, S.A.		30,000
A1404296500003430	A14086334	CEREALES BERRAL, S.A.		30,000
A1404296500003441	A14086334	CEREALES BERRAL, S.A.		30,000
A1404296500003452	A14086334	CEREALES BERRAL, S.A.		30,000
A1460096520006784	B14287130	EXTERIORES CORDOBA, S.L.		16,464,000
A1460096500010951	B14287130	EXTERIORES CORDOBA, S.L.		7,541,560
A1460095500031971	B14287130	EXTERIORES CORDOBA, S.L.		24,000
A1460095300000150	B14287130	EXTERIORES CORDOBA, S.L.		18,020,246
A1460095150000245	B14287130	EXTERIORES CORDOBA, S.L.		5,650,828
A1460095500031982	B14287130	EXTERIORES CORDOBA, S.L.		18,000
A1460096520006773	B14287130	EXTERIORES CORDOBA, S.L.		6,405,000
A1460195500017640	30474878Q	GONZALEZ SANCHEZ, M ^a CARMEN		30,000
A1460095500034237	A14022016	INDUST.CARNICAS CORDOBESAS, SA		18,000
A1460095500018342	A14022016	INDUST.CARNICAS CORDOBESAS, SA		18,000
A1460095520004869	A14022016	INDUST.CARNICAS CORDOBESAS, SA		409,172
K1610196031703677	A14022016	INDUST.CARNICAS CORDOBESAS, SA		18,000
A1460096500015813	A14022016	INDUST.CARNICAS CORDOBESAS, SA		24,000
A1460096500005737	A14022016	INDUST.CARNICAS CORDOBESAS, SA		30,000
A1460096500008058	A14022016	INDUST.CARNICAS CORDOBESAS, SA		30,000
A4185297701400046	A14081319	ITALOMOTOR, S.A.		19,541
K1610196031163522	B14281539	PESCADOS LUPION, S.L.		55,201
C1200096280005359	B14281539	PESCADOS LUPION, S.L.		120,000
A1160096800025889	A11020955	DICEBA, S.A.		26,704